



NOMBRE DEL ALUMNO: BREYNER MORALES LOPEZ.

NOMBRE DEL PROFESOR: C.P. OSVALDO FRANCISCO SILVESTRE CARDENAS.

NOMBRE DEL TRABAJO: CUADRO SINOPTICO

GRADO: 7° CUATRIMESTRE.

GRUPO: "B"

FECHA DE ENTREGA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2020

INGRESOS POR  
ADQUISICIÓN DE  
BIENES

\*Se considera por adquisición de bienes a los siguientes

- Donacion
- Los tesoros
- La adquisición por prescripción
- Los supuestos señalados en los artículos 125, 161 la ley ISR
- Las construcciones, instalaciones o mejoras permanentes de bienes e inmuebles

\*Ingresos por la obtención de premios

Son los que deriven de, loterías, rifas, tesoros, juegos con apuestas

\*Ingresos por dividendos y en general por las ganancias tributarias

Personas físicas deberán acumular a sus demás ingresos, los percibidos por dividendos o utilidades

Las personas físicas estarán sujeta a una tasa adicional al 10% sobre los dividendos o utilidades